



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

6528

Aprobación inicial del cambio de finalidad de gastos de inversión financiados con una operación de endeudamiento a concertar en el ejercicio 2026 y de modificación de las bases de ejecución del Presupuesto y modificaciones de crédito en el Presupuesto propio de la Corporación de 2026

El Pleno del Ayuntamiento de día 25 de junio de 2026 aprobó inicialmente el cambio de finalidad de gastos de inversión financiados con una operación de endeudamiento a concertar en el Presupuesto 2026, la modificación de la base 62 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento del año 2026 y la modificación de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito en el Presupuesto propio de la Corporación para el ejercicio 2026 (2026MODBEP02-CE05) y la modificación de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiadas con el Remanente Líquido de Tesorería (2026SC03-CE06) en el Presupuesto propio para 2026.

De conformidad con lo que dispone el artículo 169.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de referencia quedan expuestos durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Respecto la presentación de las reclamaciones, estas tienen que ir expresamente dirigidas a la Oficina Presupuestaria del Área de Hacienda del Ayuntamiento de Palma.

Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, en fecha de la firma electrónica (25 de junio de 2026)

El secretari general del Ple
Nicolau Conti Fuster

